

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	548.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	514.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.580.950,00

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	GASTOS DE PERSONAL	639.200,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.005.810,00
3	GASTOS FINANCIEROS	33.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	358.014,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	INVERSIONES REALES	1.368.726,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	119.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.580.950,00

Asimismo, queda aprobada la plantilla de personal para el año 2006:

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Secretaría-Intervención. Grupo A/B. Una plaza. Nivel complemento destino: 20. Situación: Vacante.

Escala Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Intervención-Tesorería (régimen de agrupación). Grupo A. Nivel complemento de destino: 26. Situación: Vacante.

Escala Administración General, Subescala Administrativa. Grupo C. Una plaza. Nivel Complemento de Destino: 16. Situación: Vacante.

Escala Administración General, Subescala auxiliar. Grupo D. Una plaza. Nivel Complemento de Destino: 14. Situación: Cubierta.

Escala Administración General, Subescala auxiliar (adscrito a intervención). Grupo D. Una plaza. Nivel Complemento de Destino: 14. Situación: Vacante.

Escala Administración General, Subescala subalterno. Grupo E. Una plaza. Nivel Complemento de Destino: 14. Situación: Vacante.

Escala Administración Especial, Subescala técnica, Economista (en régimen de agrupación). Grupo A. Una plaza. Nivel de Complemento de destino: 26. Situación: Cubierta.

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Agente de policía local. Grupo C. Una plaza. Nivel de complemento de destino: 16. Situación: Cubierta.

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Agente auxiliar de policía local. Grupo E. Una plaza. Nivel de complemento de destino: 12. Situación: Vacante.

PERSONAL LABORAL

Monitor deportivo. Grupo B. Una plaza. Nivel de complemento de destino: 17. Situación: Vacante.

Coordinador SAC y PIJ. Grupo C. Una plaza. Nivel de complemento de destino: 16. Situación: Vacante.

Coordinador de obras y servicios múltiples. Grupo D. Una plaza. Nivel de complemento de destino: 18. Situación: Cubierta.

Auxiliar-Animadora sociocultural. Grupo D. Una plaza. Nivel de complemento de destino: 18. Situación: Cubierta.

Péon de servicios múltiples. Grupo E. Una plaza. Nivel de complemento de destino: 12. Situación: Cubierta.

Peón de servicios múltiples. Grupo E. Una plaza. Nivel de complemento de destino: 12. Situación: Vacante.

Personal del limpieza. Grupo E. Dos plazas. Nivel de complemento de destino: 12. Situación: Cubiertas.

Auxiliar de policía local estacional. Grupo E. Una plaza. Nivel de complemento de destino: 12. A amortizar.

PERSONAL EVENTUAL

Coordinador de la Alcaldía. Una plaza.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pesué, Val de San Vicente, 22 de marzo de 2006.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.

06/4134

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Gerencia de Atención Primaria, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Gerencia de Atención Primaria 061, sita en la calle Cardenal Herrera Oria, s/n. Edificio anexo a la Residencia Cantabria, planta 1ª, 39011 Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario precio público asistencia prestada Gerencia Atención Primaria 061.

Santander, 15 de marzo de 2006.—La directora de Gestión, Presentación García Marcos.

06/3592

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2006 y apertura del período de cobro.

Por resolución de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2006, se aprobó el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 2006.

Se fija el período voluntario de recaudación del citado Impuesto desde el 4 de abril al 5 de junio, ambos inclusive, en las dependencias de cualquier oficina de Caja Cantabria, presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto será remitida al domicilio tributario.

San Felices de Buelna, 20 de marzo de 2006.—El alcalde, José A. González-Linares Gutiérrez.

06/3868

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Orden OBR/3/2006, de 22 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del premio «Pueblo de Cantabria 2006.»

Con el fin de promover y apoyar la recuperación, mejora y mantenimiento de los pueblos de Cantabria en el marco